



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, noviembre 8 de 2022.

Paso el presente proceso Especial Fuero Sindical –Acción de Levantamiento- al Despacho de la Señora juez, informándole que se recibió memorial donde el aforado remite incapacidad médica para asistir a la diligencia programada para el día de hoy a las 10:00 a.m., por lo que solicita le sea aplazada dicha diligencia. También se recibió memorial de sustitución de la actora. Para proveer.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, noviembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Especial Fuero Sindical -Acción de Levantamiento- de BANCAMIA S.A. contra VAN BASTEN MARTÍNEZ AVENDAÑO

RAD. 44-001-31-05-002-2022-00158 -00

Auto Interlocutorio

Visto el informe anterior y teniendo en cuenta que el demandado aforado señor VAN BASTEN MARTINEZ AVENDAÑO se encuentra incapacitado, se ordena aplazar la diligencia de audiencia programada para el día de hoy.

Para continuar con las actuaciones, se reprograma para la hora de las 9:00 a.m. del día siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023), como fecha para llevar a cabo la Audiencia Especial.

Reconózcase y téngase a la doctora HEIMY BLANCO NAVARRO abogada titulada con T.P. No. 132.244 del C. S. de la Judicatura e identificado con la C.C. 45.521.279 como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA